

RESOLUCIÓN No. 90-2002 (COMIECO-XXIII)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 86-2002, se incorporaron las modificaciones al Arancel Centroamericano de Importación para adecuarlo a la Tercera Enmienda de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías y a la Versión Única en Español de dicha Enmienda, con los respectivos derechos arancelarios a la importación (DAI);

Que, como consecuencia de dicha adecuación, es necesario actualizar algunas de las reglas de origen incluidas en el Anexo del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías, con el fin de ajustarlas a la nueva nomenclatura;

Que el Comité Técnico de Reglas de Origen presentó a la Reunión de Directores de Integración y ésta al Consejo, una propuesta para modificar las reglas vigentes que requieren adecuación, recomendando su aprobación;

Que de conformidad con el artículo 50 del Reglamento indicado, es facultad del Consejo aprobar las modificaciones que el mismo requiera;

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 18 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); V del Tratado General de Integración Económica Centroamericana; 1, 6, 10, 36, 37, 38, 55 y 62 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala); y 50 y 54 del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías.

RESUELVE:

1. Aprobar las modificaciones a las reglas de origen específicas contenidas en el Anexo del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías, en la forma que aparecen en el Anexo de esta Resolución que forma parte integrante de la misma.

2. La presente Resolución entrará en vigencia el 1 de octubre de 2002 y será publicada por los Estados Parte.

Comalapa, El Salvador, 23 de agosto de 2002

Alberto Trejos
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica

Miguel Ernesto Lacayo
Ministro de Economía
de El Salvador

Gabriela Llobet
Viceministra de Comercio Exterior
En representación del
Presidente del Banco Central
de Costa Rica

Luz María Serpas de Portillo
Presidenta del Banco Central de Reserva
de El Salvador

Patricia Ramírez Ceberg
Ministra de Economía
de Guatemala

Yuliet Handal de Castillo
Ministra de Industria y Comercio
de Honduras

Lizardo Sosa
Presidente del Banco de Guatemala

María Elena Mondragón de Villar
Presidenta del Banco Central
de Honduras

Mario Arana Sevilla
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua

Julio Posada
En representación del
Presidente del Banco Central
de Nicaragua